



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS  
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO  
DE 2011**

***Señores concurrentes:***

***Alcalde-Presidente:***

D. Antonio García Salguero (IU-SIEX)

***Concejales:***

D<sup>a</sup>. Antonia Casco Mateo (IU-SIEX).

D. Ramón Meneses Carvajal (IU-SIEX).

D<sup>a</sup>. Adela Santos Sánchez (IU-SIEX).

D. Antonio Fernández Iglesias (PSOE).

D. Domingo Guerrero Guerrero (PSOE).

D<sup>a</sup>. Aurora López Gallego (PSOE).

D<sup>a</sup>. Antonia M<sup>a</sup>. Casillas Llera (PP).

***Secretario-Interventor.:***

D. Sergio Moreno Penguicha.

En Villalba de los Barros, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 25 de enero de dos mil once.

Se reunieron previa convocatoria automática al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio García Salguero y la asistencia del Sr. Secretario-Interventor D. Sergio Moreno Penguicha, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la que previamente han sido convocados. No asiste D<sup>a</sup>. María Inmaculada García Esperanza (PP).

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS EL 17 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 12 DE ENERO DE 2011.**

El Sr. Presidente comenta que hay un error, señalando que donde dice “17 de diciembre de 2010” debe decir “21 de diciembre de 2010”.

El Sr. Presidente, según lo dispuesto en el artículo 91.1 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 21 de diciembre de 2010, y al borrador del acta de la sesión



## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 12 de enero de 2011, que se han distribuido con la convocatoria.

D<sup>a</sup>. Aurora López Gallego (PSOE), indica que en relación a lo solicitado por D. Antonio Fernández Iglesias, el cual vino a señalar que *“se saque como ruego el relativo a la convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Cuentas, pero se les remita por escrito cual es el dinero que en el ejercicio 2009 recibió el Ayuntamiento de la Junta de Extremadura para el funcionamiento de la Residencia de Mayores y a su vez el dinero que el Ayuntamiento pagó a la empresa DYA”*, el Sr. Presidente dijo que se acercaran a las oficinas municipales para ver la documentación solicitada, y no aparece en acta, a lo que el Sr. Presidente contesta que es correcto lo que comenta D<sup>a</sup>. Aurora López Gallego, y que se recoja en acta.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2011.**

El Sr. Presidente comenta que como se especificó en la Comisión Informativa, se trata de una subvención que se divide de la siguiente forma:

- Aportación Estatal.....	21.281,40 €
- Aportación Diputación.....	18.302,00 €
- Aportación Municipal.....	2.979,40 €
TOTAL OBRA.....	42.562,80 €

Señala, además, que están elaborados los proyectos relativos a la **obra número 256**, denominada **ASFALTADO DE VARIAS CALLES**, donde se hace referencia a las calles que vienen previstas en el proyecto.

Tanto el PSOE como el PP señalan estar de acuerdo.

Tras todo ello se procede a la votación del punto que figura en el orden del día, y con los cuatro votos a favor de IU-SIEX, el voto a favor del PP y los tres votos a favor del PSOE, el Pleno



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS  
(BADAJOZ)**

**ACUERDA**

**Primero.-** Aprobar el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2011, OBRA Nº 256, denominada ASFALTADO DE VARIAS CALLES.

**Segundo.-** Que se remita certificado de aceptación de las obras aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento a la DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, ÁREA DE FOMENTO Y CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, a los efectos oportunos.

**TERCERO.- ALEGACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX – 105, DE DON BENITO A PORTUGAL POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRALEJO – EX – 361 (VILLALBA)”, PROMOVIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y AGUA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO.**

El Sr. Presidente comenta que en la Comisión Informativa entregó una copia del borrador relativo a la alegación.

Además, el Sr. Presidente señala que se ha informado sobre si se envió consulta previa al Ayuntamiento, que estuvo hablando con D. José Ignacio Sánchez Mora, que es el Director General de Infraestructuras y Agua, y este le pasó con el Jefe de Servicios que es D. Pedro Rodríguez, y que posteriormente estuvo hablando con el Jefe del Proyecto. Tras la consulta le señalan que, en principio, el desvío iba sólo por Aceuchal, pero que posteriormente han cambiado.

Señala que le han enviado un escrito de fecha 2 de julio de 2009, pero que han estado buscando en el registro del Ayuntamiento y no aparece el mencionado escrito. No obstante, destaca que la cuestión ha cambiado, que en principio el desvío era por Aceuchal, pero que tras el cambio ya si le afecta al pueblo.

D. Antonio Fernández Iglesias (PSOE) indica que ha estado hablando con el Jefe de Servicios, el cual le afirma que el escrito fue remitido al Ayuntamiento.

El Sr. Presidente pregunta si están de acuerdo con la alegación presentada y si tienen que quieren cambiar algo o no.

Tras todo ello se procede a la votación del punto que figura en el orden del día, y con los cuatro votos a favor de IU-SIEX, el voto a favor del PP y los tres votos a favor del PSOE, el Pleno



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS  
(BADAJOZ)**

**ACUERDA**

**Primero.-** Autorizar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que presente en representación de la Corporación la alegación al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX – 105, DE DON BENITO A PORTUGAL POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRALEJO – EX – 361 (VILLALBA)”, ante la JUNTA DE EXTREMADURA, DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA EN LAS “OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ABASTECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE JAIME OZORES Y FERIA.**

El Sr. Presidente indica que se trata de la bomba a presión, que la hizo Confederación y que la cede al Ayuntamiento para que se encargue de su mantenimiento.

Tras todo ello se procede a la votación del punto que figura en el orden del día, y con los cuatro votos a favor de IU-SIEX, el voto a favor del PP y los tres votos a favor del PSOE, el Pleno

**ACUERDA**

**Primero.-** Aprobar el CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA EN LAS “OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ABASTECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE JAIME OZORES Y FERIA,

**Segundo.-** Autorizar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que firme el presente Convenio en representación de la Corporación Municipal.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS  
(BADAJOZ)**

**QUINTO.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.**

El Sr. Presidente señala que como vieron en la Comisión Informativa, se trata de los informes de Secretaría-Intervención relativos a las discrepancias existentes en relación a los Decretos de Alcaldía N°9/2011 y N°10/2011, en el siguiente sentido:

1.- Decreto de Alcaldía N° 9/2011, relativo a la concertación de una Operación de Tesorería por importe de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €). Motivo del reparo: incumplimiento de lo previsto en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Decreto de Alcaldía N° 10/2011, relativo a la concertación de una Operación de Tesorería por importe de VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS (27.162,00 €). Motivo del reparo: incumplimiento de lo previsto en el artículo 50 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEXTO.- RESOLUCIONES DE ALCADÍA.**

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas durante el mes de enero hasta la celebración de la Comisión informativa, siendo éstas las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 1/2011: Inicio Procedimiento Devolución Garantía obra "Ejecución de acerados e instalaciones urbanas en varias calles".
- Decreto de Alcaldía N° 2/2011: Resolución concesión de licencia de segregación a D. Marcelino Díaz González.
- Decreto de Alcaldía N° 3/2011: Resolución Devolución Garantía obra "Ejecución de acerados e instalaciones urbanas en varias calles".
- Decreto de Alcaldía N° 4/2011: Decreto inicio licencia de obras 1/2011. D. Antonio Fernández Ruíz.
- Decreto de Alcaldía N° 5/2011: Decreto inicio expediente sancionador 1/2011 en Ctra Aceuchal s/n. D. Mariano Díaz Mejías.



## **AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)**

- Decreto de Alcaldía Nº 6/2011: Decreto inicio Operación de Tesorería Caja Badajoz (70.000,00 €).
- Decreto de Alcaldía Nº 7/2011: Decreto inicio Operación de Tesorería Caja Badajoz (27.162,00 €).
- Decreto de Alcaldía Nº 8/2011: Decreto Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente a celebrar el 12/1/2011.
- Decreto de Alcaldía Nº 9/2011: Decreto levantamiento reparo Operación de Tesorería Caja Badajoz (70.000,00 €).
- Decreto de Alcaldía Nº 10/2011: Decreto levantamiento reparo Operación de Tesorería Caja Badajoz (27.162,00 €).
- Decreto de Alcaldía Nº 11/2011: Decreto convocatoria Comisión de Hacienda y Cuentas para el día 18/01/2011.
- Decreto de Alcaldía Nº 12/2011: Decreto inicio licencia de obras 3/2011. Construcciones Domínguez María.
- Decreto de Alcaldía Nº 13/2011: Decreto inicio licencia de obras 4/2011. Antonia Benítez Carvajal.

### **SÉPTIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

1.- El Sr. Presidente señala que ya se ha entregado la última vivienda que se sorteó.

2.- El Sr. Presidente indica que en relación al celador del centro de salud de Aceuchal, estuvo halando con la Secretaria y la bolsa de trabajo es aún válida, es correcto que haya entrado la persona que se eligió, si bien sería conveniente realizar un nuevo proceso selectivo para crear una bolsa de trabajo nueva.

### **OCTAVO.- MOCIONES DE URGENCIA.**

No hay.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS  
(BADAJOZ)**

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente señala que hay una pregunta presentada reglamentariamente, que es la siguiente:

- ¿A cuánto asciende el importe de las deudas que este Ayuntamiento tiene contraídas al 31 de diciembre de 2010? Queremos conocer las deudas en bancos y cajas, agua y luz, proveedores, comerciantes y cualquier tipo de empresas a 31 de diciembre de 2010.

El Sr. Presidente indica que se está elaborando la liquidación y Cuenta General del ejercicio 2009 y que cuando se finalice se elaborará la liquidación y la Cuenta General del ejercicio 2010, y mientras tanto no pueden facilitarse los datos.

D. Antonio Fernández Iglesias (PSOE) señala que no se esperaba menos, porque hace un mes solicitó que se le facilitase el importe de lo que se le debe a la empresa DYA y que aún no le han contestado.

D. Ramón Meneses Carvajal (IU-SIEX) responde que lo que no decía era lo que ellos debían.

El Sr. Presidente indica que los ruegos y preguntas no dan lugar a debate y que él ya ha contestado a la pregunta.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS  
(BADAJOZ)**

DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CONSTA DE HOJAS DE PAPEL TIMBRADO DEL ESTADO CLASE 8ª., OCUPANDO LOS FOLIOS DEL PRESENTE LIBRO NC A NC, EN SU ANVERSO; DOY FE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos de la noche, extendiéndose la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

VºBº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO